



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Secretaría de Extensión de esta Facultad, elevando, para su autorización, el proyecto de Actividad Extracurricular de Extensión: **“Taller teórico-práctico: Estrategias de Mediación para la inclusión de Personas con Discapacidad en diferentes ámbitos educativos”**; y

CONSIDERANDO

Que el mismo es presentado por la Prof. María Marta Balboa, en el marco del Programa Formación del Profesorado en la Facultad de Ciencias Humanas, Línea: Tutorías: “Tutoría. Tiempo de ser y estar con otros”, y como Coordinadora PIIME 2015 – 2015 – Tutoría.

Que tiene como objetivo general, según consta en el proyecto adjunto: Consolidar una comunidad de práctica que instituya el sistema de tutorías para sostener procesos de inclusión genuina del estudiante para su ingreso, permanencia y egreso de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que está destinado a la Comunidad Universitaria, docentes de otros niveles educativos, y comunidad en general.

Que el Consejo Directivo, constituido en Comisión de Extensión sugiere que la mencionada Actividad tenga una duración, de al menos: tres horas.

Que la realización del mismo no demandará erogación alguna para esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de septiembre de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Extracurricular de Extensión: **“Taller teórico-práctico: Estrategias de Mediación para la inclusión de Personas con Discapacidad en diferentes ámbitos educativos”**, a cargo de la Profesora: María Marta Balboa (DNI N° 26708812), docentes del Dpto. de Ciencias de la Comunicación (5-50) a llevarse a cabo el día 06 de octubre/2015, en esta UNRC.-

ARTICULO 2: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 527/2015.